

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Destinados 1,77 millones para programas de prevención y promoción de la salud, un 24% más que en 2015

Son ayudas dirigidas a entidades locales, instituciones, fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, cuyo plazo de solicitud finaliza el próximo 17 de marzo

Viernes, 26 de febrero de 2016

El Boletín Oficial de Navarra [publica hoy](#) viernes, 26 de febrero, una [convocatoria de ayudas](#) para la realización de programas de prevención y promoción de la salud este año, que está dotada con un importe de 1,77 millones de euros, un 24% que en 2015, cuando se destinaron 1,42 millones.

Estas subvenciones, cuyo plazo de solicitud termina el próximo 17 de marzo, están dirigidas a instituciones, fundaciones, entidades locales y asociaciones sin ánimo de lucro que fomenten la participación ciudadana, los grupos de autoayuda o realicen actuaciones sobre riesgos laborales.

Las solicitudes pueden presentarse en cualquier registro del Gobierno de Navarra, incluido el electrónico, así como en el resto de lugares previstos en la Ley 30/1992. Toda la información de la convocatoria puede consultarse en la [ficha](#) correspondiente del catálogo de trámites del portal www.navarra.es.

Siete áreas de salud

En concreto, el Departamento de Salud destinará estas ayudas a financiar programas de las siguientes siete áreas:

1. Ayudas a programas de salud (380.000 euros): Proyectos dirigidos a personas afectadas por problemas de salud, con especial atención a los programas de formación y/o autoayuda contemplados en la Estrategia Navarra de Atención a Pacientes Crónicos y Pluripatológicos.

2. Subvenciones para planes municipales contra la drogodependencia (439.875 euros): Programas destinados a la prevención comunitaria de las consecuencias derivadas de los consumos de drogas, realizados por municipios y mancomunidades.

3. Subvenciones a entidades para programas de prevención comunitaria (185.000 euros): Programas de prevención comunitaria de las consecuencias derivadas de los consumos de drogas realizados por entidades comunitarias.

4. Convenios con ONG (337.877 euros): Programas comunitarios en relación con la infección por VIH-SIDA.

5. Convenios para programas de prevención y promoción de la

salud grupal y comunitaria (157.645 euros): Realizados en colaboración con los servicios y recursos de su zona, incluidos los relacionados con el tabaco, y excluidos los de prevención de las drogodependencias y SIDA.

6. Convenios para programas de minorías étnicas (176.312 euros): Destinados a programas de mediación en salud para minorías étnicas gitanas.

7. Proyectos sobre riesgos laborales prioritarios (100.000 euros): Estudios y trabajos de investigación sobre riesgos y daños para la salud de la población trabajadora.

Las ayudas se destinarán a gastos de actividades, materiales y personal de la entidad beneficiaria relacionados con el proyecto o programa presentado, así como a gastos generales de funcionamiento hasta un máximo del 25%. Este límite no será aplicable en el caso de programas de acogida para personas enfermas de SIDA y de minorías étnicas.